

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 21 de noviembre de 2013

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**3054.-** La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden número 1074, de 19 de noviembre de 2013, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión del Puesto de Jefe de Negociado de Selección, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.273.039-T	García Torres, Francisco José
2	45.290.234-Z	Mohamed Hadduch, El Bachir
3	45.281.428-V	Porta Rojas, Celia

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 21 de noviembre de 2013

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**3055.-** El Juzgado Contencioso-Administrativo, nº 3 de Melilla, en escrito de 2 de octubre de 2013, con entrada en esta Ciudad el 4 de octubre del mismo año y registrado al núm 65.309, comunica lo siguiente:

"N40210

TENIENTE FLOMEST A Nº 1 BAJO

952695512.

NIG: 52001 453 2013 0000930

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000286/2013 Sobre: ADMINISTRACIÓN LOCAL

De: D./ña. JOSÉ IMBRODA DOMÍNGUEZ

Letrado: MASUNCIÓN COLLADO MARTÍN

Procurador Sr./a. D./Dña. M CONCEPCIÓN suÁREz MORÁN

Contra D/ña. CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA ASAMBLEA DE MELILLA Letrado:

Procurador Sr./a. D./Dña.

Conforme a lo acordado en resolución de fecha en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente de responsabilidad patrimonial 60/2013, que motivó la interposición del presente recurso.